

TERCERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO.

En Ponciltán, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 07 siete de Diciembre del año 2015 Dos mil quince, reunidos en la Oficina que ocupa el recinto oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Segunda Reunión del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Carácter de Ordinaria donde se invitó a los regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

1) Preside la sesión el C. Juan Carlos Montes Johnston, en carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores presentes.

C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Presidente Municipal.
C. OSCAR JOSE ENCISO	Regidor.
C. PAOLA DE LA TORRE BECERRA	Regidor.
C. JOSE LUIS VELAZQUEZ CONTRERAS	Regidor.
C. VERONICA AGUILAR BARAJAS	Regidor.
C. RIGOBERTO FLORES FRANCO	Síndico
C. PETRA JACOBO TORRES	Regidor.
C. LUIS ANTONIO RAMOS GARCIA	Regidor.
C. JAVIER ZAMORA REYES	Regidor.
C. RICARDO BLANQUET LOPEZ	Regidor.
C. JOSE SERGIO PEREZ HUERTA	Regidor

2) De 11 regidores se encuentran presentes 11 once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Firma de la acta anterior.
5. Aprobación y firmas del convenio con bibliotecas del estado.
6. Aprobación de la donación del terreno para el centro de salud.
7. Aprobación para la venta de chatarra.
8. Aprobación y ratificación del presupuesto del asilo de ancianos.
9. Aprobación de la iniciativa del decreto 25437 para la aprobación de la reforma de diversos puntos constitucionales.
10. Aprobación del presupuesto de Egresos para el año 2016.
11. Asuntos varios.
12. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración al H. Cuerpo de regidores el presente Orden del día para la sesión en curso **siendo aprobado por unanimidad.**

4) Continuando con el Cuarto punto del orden del día, se encuentran alguna observación en cuanto al acta anterior regidoras y regidores.....comentarios

Le pido al Secretario General, de cuenta para pasar a firmas el acta anterior

5) Continuando con el quinto punto del Orden del día, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; se nos está solicitando de la dependencia de bibliotecas del Estado para firmar el convenio de colaboración de esta nueva administración y autoricen que firme el Presidente municipal Ing. Juan Carlos Montes Johnston, el síndico **Rigoberto flores Franco**, encargado de hacienda Municipal **Fernando Martin Vargas Duran**, y el secretario general **Lic. Joel Navarro Pérez**.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

6) Continuando con el sexto Punto del orden del día, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; someto a votación la aprobación de la donación del terreno ubicado por la calle Lázaro Cárdenas de la cabecera Municipal, antiguo rastro Municipal a favor de la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco, para la construcción de un "**centro de salud ampliado**", ya que la secretaria debe tener la certeza legal del terreno para así poder bajar el recurso, la demanda de los servicios de salud han crecido bastante y el actual centro de salud ha sido rebasado. Así mismo la secretaria dentro de los acuerdos solicita que los gastos de mecánica de suelo y lo que conlleva el proceso de permisos para la construcción, estructuración y proyecto ejecutivo corran por parte del H. Ayuntamiento.

Cedo la palabra al síndico Rigoberto Flores Franco, quien dice; considero que dicha oportunidad no podemos dejarla ir a otro Municipio es por ello que los invito a apoyar a este proyecto y propongo a este pleno, se discuta y en ese momento se vote a aprobación sobre la donación del terreno que servirá para el "Centro de Salud Ampliado" de esta Municipalidad, mismo que donara a la "O.P.D. servicio de salud Jalisco" ella en virtud de del interés Social; el interés es denominado como fracción B, resultante de la subdivisión del predio rustico denominado "EL PUENTE", mismo que se ubica dentro de la cabecera del Municipio de Poncitlán Jalisco en la Avenida Lázaro Cárdenas con número oficial 30 a un costado el IMSS CON UNA SUPERFICIE DE 3,668.20 MTS. 2 (**TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON VEINTE CENTIMETROS**) con las siguientes medidas y linderos;

AL NORTE: EN 39.25 TREINTA Y NUEVE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD;

AL SUR: EN 39.27 TREINTA Y NUEVE METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CON CALLE LAZARO CARDENAS;

AL ORIENTE: EN 92.86 NOVENTA Y DOS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD;

AL PONIENTE: EN 94.05 NOVENTA Y CUATRO METROS CINCO CENTIMETROS CON FRACCION "A".

Como antecedente del bien inmueble fue adquirido por el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, mediante escritura Publica número 2,489.00 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE de fecha 29 veintinueve de Junio del año 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del notario Público número 02 dos de Ocotlán, Jalisco licenciado JOSE MIGUEL SANCHEZ LOPEZ, vía contrato de donación que realizo el C. MANUEL VELAZQUEZ GUTIERREZ, a favor del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

7) Continuando con el séptimo punto del orden del día, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; someto a votación para realizar la venta de chatarra que ya no tienen ningún uso y que a la vez se está acumulando ocupando demasiado espacio y así poder recuperar algo de ingresos para aplicarlo en alguna otra necesidad prioritaria del H. Ayuntamiento.

Por tal motivo solicito se autorice la desincorporación, baja de patrimonio Municipal y la enajenación mediante subasta y/o licitación de los bienes muebles.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

8) Continuando con el Octavo punto del orden del día, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; se presentó el Sr. Armando Chávez director y encargado del asilo de ancianos presentando un oficio para ratificar el presupuesto mensual del ejercicio 2015, ya que ese apoyo se autorizó en la administración anterior y hace falta que esta nueva administración ratifique para que a la brevedad se le entregue lo correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de los corrientes por la cantidad de \$ 5,250.00 mensuales dando un total de \$15,750 por los tres meses.

Hace uso de la palabra el Regidor Ricardo Blanquet López y dice; solicito se analice que se aumente el apoyo para el asilo de ancianos ya que esta institución necesita de más apoyo.

Hace uso de la palabra el Regidor Luis Antonio Ramos García dice; se me hace muy bien que ya estemos atendiendo las necesidades y analizado los proyectos para la institución de asilo de ancianos y que cuenten con mi apoyo para cualquier necesidad que requieran.

Hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; Así mismo también solicitan que se designe un enlace por parte de esta administración municipal, aparte del Presidente Municipal para que en su nombre o simultáneamente con el patronato del asilo de ancianos, analicen y apoyen con los proyectos para dicha institución quedando como tal al Síndico Municipal Rigoberto Flores Franco.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

9) Continuando con el Noveno punto del Orden del día, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; se nos presentó a los 125 municipios del Estado de Jalisco vía Oficio para la aprobación de la iniciativa bajo el decreto 25437 por la aprobación de la reforma de diversos puntos de la constitución del estado de Jalisco sobre la transparencia teniendo como fecha de término de treinta días hábiles para su aprobación.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

10) Continuando con el Décimo punto del Orden del día, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; someto a votación la aprobación del presupuesto de **Egresos para el año 2016** ya que por ley tiene que estar aprobado antes del día 15 de Diciembre del años en curso, por lo tanto le he pedido al ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, nos prepare un informe para exponerlo ante este honorable cuerpo edilicio, cedo el uso de la palabra al Encargado de Hacienda, **C. Fernando Martin Vargas Duran** para que abunde en el tema:

CONCEPTOS		PRESUPUESTO
EGRESOS		2016
1000	SERVICIOS PERSONALES	48,952,926

Veronica Aguilera Barajas

PETRA JACOBO TORRES

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,274,199
3000	SERVICIOS GENERALES	24,934,050
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,064,832
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	12,218,562
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	7,555,431
Total de Egresos		116,000,000

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.
El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.
Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

11) Continuando con el Décimo primer punto del Orden del día, de asuntos Varios;

- a) Continuando con el Primer Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; se ha recibido un oficio por parte de sindicatura solicitando se refrende y se autorice para que firme el Presidente Municipal Juan Carlos Montes Johnston y el síndico Rigoberto Flores Franco el contrato de comodato por parte del Sr. Camilo Ramos Gutiérrez, donde nos autorizan que se utilice su propiedad como casa de matanza ya que se venció este año 2015, y se autorice al Presidente Municipal, Encargado de Hacienda, Síndico y Secretario General, para indagar más en el tema le cedo la palabra al **Síndico Rigoberto Flores Franco** para que nos explique en qué términos se asentara el nuevo contrato de comodato quien dice;

COMODATO

En la Ciudad de Poncitlán, Jalisco, a día 1 primero del mes de Octubre del año 2015 Dos Mil Quince, y ante los testigos que al final suscriben, compareció por una parte el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, esto siendo por conducto del Presidente Municipal el Ing. Juan Carlos Montes Johnston; el Secretario General del Municipio el Lic. Joel Navarro Pérez; y como representante legal del H. Ayuntamiento, el Síndico del Municipio figura que es representada por el Lc. Rigoberto Flores Franco, mismo que comparece con las facultades que le otorga el artículo 52 en su fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual en este inmueble ubicado en la calle Ramón Corona con el número 25 oriente en esta localidad, el cual para efectos del presente contrato en lo sucesivo se le denominara "El comodatario"; y por la otra parte comparece la Persona Física, que responde al nombre de Camilo Ramos Gutiérrez, mismo que para efectos del presente instrumento señala como domicilio legal en la finca marcada [REDACTED] del Municipio de [REDACTED] y ambas partes manifiestan que en lo sucesivo en este contrato se les denominara "El Comodante", ambas partes por sus generales manifestaron ser; mexicanos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse y quienes manifiestan que han celebrado un CONTRATO DE COMODATO, el cual se sujeta a las disposiciones que contempla el Título Séptimo del Código Civil del Estado de Jalisco Vigente, lo cual lo hacen al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA.- "EL COMODATARIO", Declara ser el Legítimo Representante Legal del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, tal y como lo acredita en estos momentos con la Constancia de Mayoría de Votos para las ELECCIONES DE Múnicipes, expedida por el Consejo ELECTORAL DEL Estado de Jalisco, y con las facultades que le confiere la Fracción III del artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, está legalmente autorizado para la realización de este acto, mismo que manifiesta que su representado es el legítimo Facultado para la realización del Presente instrumento, y que el objeto del presente es realizar un CONTRATO DE COMODATO, sobre el bien inmueble ubicado en la calle Asalias con el número 100 Cien, en la Delegación de Mezcala de la Asunción del Municipio de Poncitlán, Jalisco, mismo que ambas partes manifiestan que en el presente instrumento no existe, error, dolo o mala fe, y de igual forma mencionan las partes comparecientes no tener coacción alguna, y así mismo que el presente instrumento tendrá su vigencia desde la ratificación del presente contrato hasta el día 30 de Septiembre del 2018, mismo que deberá de ser acatado y dar fiel cumplimiento por las administraciones futuras de este H. Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.-----

SEGUNDA.- "EL COMODANTE", declara estar conforme y se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso bien inmueble ya descrito en la cláusula primera de este contrato con la única obligación de que "El comodatario" contraiga la obligación de restituirlo en la forma y condiciones que se le entrega, así mismo que realice los pagos de luz, agua, así como demás obligaciones de contribuciones que se generen dentro del término de este contrato, y realice los gastos de mantenimiento que este genere por el desgaste del bien inmueble para el sacrificio de animales para consumo humanos, es decir, en las condiciones del objeto de este contrato, y por ello el administrador encargado de la Casa de Matanza, se autoriza por medio de sesión de H. Ayuntamiento a que dicho administrador reciba Una Tercera parte del Cobro de la Matanza diaria, lo anterior por los gastos que se originen del tiempo y esfuerzos empleados por el administrador dentro de la casa de matanza de la localidad de Mezcala de la Asunción del Municipio de Poncitlán, Jalisco.-----

TERCERA.-Ambas Partes manifiestan BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, que el objeto que dio origen al presente contrato es el siguiente;

a).-El Bien inmueble ubicado en la Calle Asalia con el número 100, en la Delegación de Mezcala de la Asunción, es nombrado y facultado como CASA DE MATANZA. De acuerdo con lo regulado en la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, en su articulado 107, fracción II, De la Ley en mención.

b).-La CASA DE MATANZA, debe de dar fiel cumplimiento a lo Regulado a las Normas de Sanidad Estatales y Municipales; y de igual forma alas Reguladas por el Reglamento del Rastro del Municipio de Poncitlán, Jalisco.

c).-Toda Persona de la Comunidad de Mezcala de la Asunción, San Pedro Itzican y San Juan Tecomatlán, tendrán la facultad de introducir animales para su sacrificio en la casa de la matanza, siempre y cuando cumpla con la presentación al delegado Municipal, de la siguiente documentación;

1.-FACTURA.

2.- ORDEN DE SACRIFICIO

3.-ORDEN DE DEGUELLO

4.-GUÍA DE TRANSITO DE LOS ANIMALES.

d) .-Los Comerciantes con el Giro de Carniceros de la Región deberán de Presentar los mismos su respectiva credencial autorizada para introducir ganado, para poder solicitar sacrificio de animales.

e) Realizar los pagos correspondientes a las arcas municipales, mismos que serán a cargo de los carniceros de la Región de la Rivera de Chapala, correspondiente a la jurisdicción del Municipio de Poncitlán, Jalisco.

f).-Los propietarios o encargados de la casa de matanza, deberían exigir a todos los usuarios que el transporte de la carne sea en vehiculó con caseta cerrada y limpia, misma que deberá de estar sujeta al as normatividades de Salud, tanto estatal como Municipal.-----

g).-El delegado Municipal en Coordinación con el propietario y/o administrador de la casa de matanza deberá llevar un libro de registro con todos los datos legales de los animales sacrificados, guardando en un archivo todos los documentos de respaldo, de dichas matanzas.

h).-Para cualquier duda en situaciones SANITARIAS y legales deberá de solicitar la colaboración del inspector Municipal de Ganadería.

i).-El propietario y/o administrador de la Casa de la Casa de Matanza deberá de notificar a todos los usuarios, la brevedad posible un horario fijo de Matanza, el cual no podrá ser modificado sin la propia

autorización del comodante y comodatario.-----

CUARTA.- "EL COMODATARIO", acepta el bien descrito en la cláusula primer a de este contrato y lo recibe de conformidad en el estado que actualmente se encuentra y se obliga voluntariamente a con el "COMODANTE", a que en caso de que se utilice el bien descrito en la cláusula primera de este instrumento, en otra situación que no fuera l del objeto del presente contrato, en ese preciso momento se dará por terminado con anticipación el presente contrato de comodato, quedando sin responsabilidad alguna para el "EL COMODANTE", y se entregara físicamente el bien inmueble objeto del presente instrumento, a su legítimo dueño; y de igual forma sucederá si se llegara a dar el caso de que el comodatario conceda a un tercero el uso del bien entregado en comodato o de igual forma que por situación ajena del "EL COMODANTE", no se le entregue el 1/3 del cobro de la matanza diaria al propietario y/o administrador.-----

QUINTA.- "EL COMODATARIO", está obligado a poner toda diligencia en la conservación del bien, y es responsable de todo deterioro que sufra por su culpa y así mismo como el mantenimiento de dicho bien en comodato, y en caso de que causare "EL COMODATARIO", daños a terceros o Propiedad Privada, este asumirá la total responsabilidad legal y exime al "COMODANTE" de toda responsabilidad civil y penal a que hubiera lugar en caso, y el mismo será administrado por el C. CAMILO RAMOS GUTIÉRREZ, y el será el obligado en dar fiel cumplimiento al objetivo del presente instrumento.-----

SEXTA.- "EL COMODANTE", podrá exigir la devolución del bien antes de que termine el plazo o uso convenidos, sobreviniéndole necesidad urgente de él, esto siendo por medio de una notificación al representante de "EL COMODATARIO" , lo cual lo hará constatar de forma fehaciente para la disolución finiquito del presente contrato.-----

SÉPTIMA.- Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo o mala intención, y que lo estipulado en el presente contrato de comodato es Benéfico para los intereses de las partes y por ser esta su libre voluntad contractual y por ser de beneficio e interés social para las comunidades aledañas de la rivera de chápala de la jurisdicción de la Municipalidad de Poncitlán, Jalisco.--

OCTAVA.-Para el caso de interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Poncitlán, Jalisco, renunciando al fuero que por futuro domicilio pudiera corresponderle.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

b) Continuando con el Segundo Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; el Regidor José Luis Velázquez Contreras, como comisionado de la planeación Urbana del Municipio presenta el dictamen, someto a **aprobación y su publicación**, por parte de este cuerpo edilicio el Proyecto del plan de Desarrollo Urbano Cuitzeo – La estancia, le cedo la palabra al Regidor para que exponga este punto de acuerdo.

Hace uso de la palabra el Regidor **José Luis Velázquez Contreras** y dice; en mi carácter de Regidor de la comisión de Planeación y Desarrollo Urbano; ante ustedes tengo a bien someter a su consideración el Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población denominado "**Cuitzeo – La Estancia**", para lo cual hago de su conocimiento los siguientes.

ANTECEDENTES:

En relación con el proyecto mencionado con fecha **28/03/2014**, se aprueba en sesión de ayuntamiento la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Cuitzeo – La Estancia; lo anterior con fundamento en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, el cual establece que es obligación del Ayuntamiento Formular dicho Plan. El caso es que al carecer el Ayuntamiento de recursos para el Plan, la empresa Celanese, aporto el recurso, el cual fue para el Arquitecto Gabriel Pérez Pérez, para que elaborara el Plan.

Con fecha **5/06/2014**, se firma el respectivo Contrato de Prestación de Servicios con el Consultor el Arq. Gabriel Pérez Pérez.

Con fecha **4/03/15**, se somete a Consulta Pública por 30 días y se extendió por otros 30 días en espera de las observaciones de la SEMADET y PRODEUR, lo anterior debido a que las observaciones o comentarios los envían por correo postal y dura en llegar de 2 a 3 semanas, posteriores a la Consulta Pública.

Con fecha **5/08/2015**, se realiza mesa de trabajo con la Procuraduría de Desarrollo urbano, con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Dirección de Planeación Urbana de Poncitlán y la Dirección Jurídica de Poncitlán dando como resultado la emisión del oficio: SEMADET/DGPGU/0087/2015, en el cual se realizan algunas observaciones al consultor, para que realice las correcciones necesarias al Proyecto. (Anexo copia simple del mismo)

Con fecha **13/11/2015**, se realizan las respuestas a las observaciones que se emitieron por parte de SEMADET, en oficio signado por el Arq. Gabriel Pérez Pérez. (Anexo copia simple del mismo)
Una vez expuesto lo anterior:

EXPONGO:

Que tengo a bien dejara a su disposición el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población denominado "**Cuitzeo – La Estancia**", para su análisis y dictaminación del mismo, por este Cuerpo Edilicio.

Dando cumplimiento a lo previsto en los Artículos 98, 99, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, por lo que:

REMITO:

Único.- Que de acuerdo a lo antes expuesto, dejo a su disposición el mencionado "Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Cuitzeo – La Estancia"

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos, para su aprobación y publicación, El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

- c) Continuando con el Tercer Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el Ing. Juan Carlos Montes Johnston y dice; se recibió un oficio por parte del Sr. Ramiro Castellanos Salcedo, para la aprobación de la **Publicación del Plan Parcial La Mojonera** en la gaceta municipal y/o en el diario de mayor circulación de la región, de conformidad con los artículos 231 y 232 de la Ley de desarrollo Urbano para el estado de Jalisco para continuar con el proceso de urbanización.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

- d) Continuando con el Cuarto Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; se recibió un oficio por parte de la dirección de Planeación Urbana donde los hermanos Guzmán Sánchez solicitan a este cuerpo edilicio la aceptación de la donación de varias propiedades en la localidad de Cuitzeo que comprenden la Delegación, La plaza, Calles, Terreno donde se Ubica el depósito de agua y el terreno del templo, esto para dar continuidad a la meta que se propuso esta administración 2015-2018 de regularizar todas las propiedades del municipio para así poder bajar más recursos ya con la certeza legal de dichas propiedades una vez aceptando la donación, autoricen la erogación de la estructuración de esta propiedad antes mencionadas.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

- Aguilar Barajas*
- e) Continuando con el Quinto Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; se recibió un Oficio por parte del Director Profesor Marco Antonio Ortiz Vázquez y padres de Familia de la escuela telesecundaria Manuel Fernández Castro, de la Localidad San Miguel Zapotitlán donde solicitan la aportación por parte del Municipio la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) que les hace falta para la terminación del techo en el patio cívico, someto a consideración a este cuerpo edilicio la aprobación de la cantidad solicitada.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

- Neronica*
- f) Continuando con el Sexto Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; recibimos un Oficio por parte del patronato de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN (DIF) para solicitar el incremento anual para el 2016 ya que están recibiendo bastantes programas de ayudas asistenciales como son desayunos fríos, desayunos calientes, equipo de comedores asistenciales, reequipamiento de UBR, así como el programa UAVI, todo esto con el fin de seguir bajando más programas y poder hacer frente a los gastos que se generen por el mantenimiento de dichos programas, por la cantidad de \$ 400,000.00 anual, someto a consideración a este grupo edilicio la votación para aprobar el incremento para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN (DIF).

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

- g) Continuando con el Séptimo Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; en días pasados se tuvo una plática con los vecinos de la Colonia El Romereño Infonavit, Solicitando realizar la integración de la Agencia Municipal para tener mayor acercamiento con el H. Ayuntamiento y así poder gestionar mayores obras para esta comunidad es por ello que someto a votación someto a votación a este cuerpo edilicio.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

- JACOBO TORRES*
- h) Continuando con el Octavo Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; se recibió un oficio por parte de la Secretaria de educación Pública para autorizar y firmar convenio, por parte del Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Montes Johnston, el síndico Rigoberto Flores Franco y el secretario general Lic. Joel Navarro Pérez, de apoyo para el programa "VER BIEN PARA APRENDER MEJOR" solicitando viáticos para el personal que atenderá este programa, cedo el uso de la palabra a la Regidora Verónica Aguilar Barajas como comisionada en el áreas de educación para que abunde en el tema.

Hace uso de la Palabra el Ing. Juan Carlos Montes Johnston quien dice;

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

i) Continuando con el Noveno Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; se recibió un oficio por parte de sindicatura para la aprobación por este cuerpo edilicio el aumento de \$ 3,000.00 en la facturación del arrendamiento del vertedero para integrar la cantidad de \$ 10,000, la factura solicita la autorización por parte del Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Montes Johnston el Síndico Rigoberto Flores Franco, encargado de la hacienda Municipal Fernando Martin Vargas Duran y al Secretario General Lic. Joel Navarro Pérez para firmar un adendum y se anexe al contrato de arrendamiento por la adecuación antes mencionada.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.
El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.
Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad

j) Continuando con el Décimo Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; el Regidor José Luis Velázquez Contreras, solicita autorizar al Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Montes Johnston, síndico Rigoberto Flores Franco y el Secretario General Lic. Joel Navarro Pérez para que firmen el convenio con todas las instituciones educativas que quieran que sus alumnos presten su servicio social o su práctica profesional, someto a votación para su aprobación.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.
El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.
Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

k) Continuando con el décimo primer Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; recibimos por parte del Sr. Martin Vera Mayoral y de los pobladores de la comunidad de San Miguel Zapotitlán, un certificado de Aprobación de instalación de electrificación rural con número de oficio 0785/2015 y solicitud número 10017558/2015 entre las calles ITURBIDE Y J GIL PRECIADO A LA ALTURA DE PROL GALEANA 108, aplicando en el programa de electrificación rural con la aportación del 50% por el gobierno y 50% de aportación por los beneficiarios por las cantidad total de \$ 22,818.73 (veintidós mil ochocientos dieciocho y tres centavos).

CARACTERISTICAS:

Carga Contratada 3 kVA 2 kW
Demanda Contratada 3 kVA 2 kW
Tensión de Suministro 220 V
Tolerancia en la Tensión +/- 10 %
Frecuencia 60 HERTZ
Tolerancia en la frecuencia +/- 0,8 %
Números de faces e hilos 2F3H
Tarifa 01-2

OBRAS NECESARIAS Y APORTACION POR OBRA ESPESIFICA:

DESCRIPCION Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS:

- 1.- MANO DE OBRA EN LA INSTALACION DE UNA ESTRUCTURA DEL TIPO "TS30" Y LA HECHURA DE DOS CEPAS EN TERRENO DURO: \$5,815.48
- 2.- CONSTRUCCION DE 63 MTS DE LINEA DE BAJA TENSION C. MULT. AL.(2+1)1/O AAC INSTALANDO SUS MATERIALES, RETENIDAS Y SISTEMAS DE TIERRA: \$13,855.84

CARGO POR AMPLIACION: Exento de cargo por ampliación, Según criterios y bases 4.2.1.2.a

TOTAL APORTACION	SUB-TOTAL \$	\$19,671.32
	I.V.AS	\$3,147.41
	TOTALS	\$22,818.73

DURACION DE LA CONSTRUCCION:

Barajas
Aguilar
Veronica
Torres
Jacob
TRA

EL TIEMPO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE DICHAS OBRAS SERA DE 45 DIAS, PLAZO QUE SERA CONTADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL SUMINISTRADOR RECIBA EN CALIDAD DE APORTACION SIN REEMBOLSO, LA CANTIDAD DE \$19,671.32 MAS IVA.

VIGENCIA: CON VIGENCIA DE DOS MESES APARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO ENTREGADO

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

- 1) Continuando con el décimo segundo Punto del Orden del día de asuntos varios, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; someto a su consideración se autoricen enviar un Oficio a la Secretaría de Finanzas (SEPAF) para solicitar la donación de vehículos para la administración.

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

- m) Pasando al Décimo Octavo punto de asuntos varios del orden del día, hace uso de la palabra el **Regidor Oscar José Enciso** y dice; Buenas tardes regidores y regidoras, quiero informarles y comentarles las necesidades que tiene la ciudadanía del municipio de Poncitlán en materia de REGULACION Y CONTROL DE LOS TEMAS ECOLOGICOS, nuestra población ha sufrido siempre por problemas de quemas clandestinas, emisión de polvos de empresas quebradoras, ganado en patios o corrales en casas habitaciones etc., es por ello que me he dado a la tarea de investigar lo referente a mi comisión de ECOLOGIA y en coordinación con el DIRECTOR DE ECOLOGIA para la elaboración de las condiciones particulares de operaciones de los giros de: PEDRERAS, MUEBLERAS EN ZONAS URBANAS, CRIANZA DE CERDOS Y GANADO EN ZONAS URBANAS, LADRILLERAS Y GIROS GENERALES, para cubrir precisamente esas necesidades.

Dichas condiciones de operación consisten en exigir a las empresas mecanismos de control de emisiones, emisión de contaminantes y de condiciones adecuadas en su caso en la crianza de cerdos o ganado en zonas urbanas, someto a revisión, discusión y comentarios al respecto.

Hace uso de la palabra el Ing. Juan Carlos Montes Johnston, quien dice;

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.

El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.

Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

Pasando al Décimo Octavo punto de asuntos varios del orden del día, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; recibimos un oficio por parte del Secretario de Desarrollo e Integración Social el Lic. Miguel Castro Reynoso solicitando al H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco firme la renovación del contrato Núm. 02-RENOV-PONCITLAN-VH-TRANSPORTES-SEDIS-2015H.AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN JALISCO del programa "Apoyo para el Transporte para Estudiantes" en su modalidad de transporte multimodal con fecha de inicio del 01 Octubre 2015 y con termino del 30 de Septiembre del 2018 para asegurar que nuestros estudiantes del Municipio tengan el servicio gratuito, es por ello que se solicita se autorice para firmar al el Presidente Ing. Juan Carlos Montes Johnston, sindico Rigoberto Flores Franco y el Secretario General el Lic. Joel Navarro Pérez, así mismo solicito su autorización para cubrir los gastos de salario del operador, mantenimiento y combustible para la operación de un camión quedando de la siguiente manera.

	PARTIDA	PRESUPUESTO
SALARIO OPERADOR	1000	\$250.00 Diarios
MANTENIMIENTO	3000	\$20,000.00 Anual
COMBUSTIBLE	2000	\$1,800.00 Diarios

Pido al **Lic. Joel Navarro Pérez** para que realice los votos.
El Lic. Joel Navarro Pérez, Secretario General realiza el conteo de votos, como lo indica el señor presidente, en el cual los votos son 11 de 11 a favor.
Ing. Juan Carlos Montes Johnston, Aprobada por Unanimidad.

n)

12) Continuando con el Décimo segundo punto del Orden del día, hace uso de la palabra el **Ing. Juan Carlos Montes Johnston** y dice; si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de gobierno, siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 07 siete de Diciembre del 2015.

Y se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de gobierno.

Muchas gracias a las y los presentes.




C. Juan Carlos Montes Johnston.
Presidente Municipal.



C. Rigoberto Flores Franco.
Síndico.

Veronica Aguilar Barajas
C. Verónica Aguilar Barajas.
Regidor.



C. Jose Luis Velázquez Contreras
Regidor.



C. Oscar José Enciso.
Regidor.

PETRA JACOBO TORRES
C. Petra Jacobo Torres.
Regidor.



C. Paola De La Torre Becerra.
Regidor.




C. José Sergio Pérez Huerta
Regidor.



C. Ricardo Blanquet López.
Regidor.



C. Luis Antonio Ramos García.
Regidor.



C. Javier Zamora Reyes.
Regidor